

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 162-2018

Lima, 31 DIC. 2018

VISTO, el Memorandum N° 00744-2018/OA, el Memorandum N° 548-2018-DPP y el Informe N° 34-2018/DEP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 142-2018 del 17 de diciembre de 2018, dio por concluido el encargo conferido al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, el puesto de Director de Proyecto. Asimismo, designó al servidor Carlos Raúl Saire Pillco, Asesor Técnico de la Dirección Especial de Proyectos, el puesto de Director de Proyectos hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Informe N° 34-2018/DEP del 14 de diciembre de 2018, la Dirección Especial de Proyectos propone a la Secretaría General de PROINVERSIÓN que el servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon continúe, en adición a sus funciones, en el puesto de Director de Proyecto para el Año Fiscal 2019, para la conducción de los proyectos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de Director de Proyecto, durante el Año Fiscal 2019, resulta necesario encargar el mencionado cargo;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1362 y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014 y modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, Especialista Técnico II de la Dirección de Portafolio de Proyectos, el puesto de Director de Proyecto, signado con el N° 096/SP-DS del CAP-P de PROINVERSIÓN, durante el Año Fiscal 2019, para la conducción de los proyectos que se detallan a continuación, en adicción a sus funciones.



- 1.- Proyecto de Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima.
- 2.- Proyecto de la Planta Desaladora de Lima Sur.
- 3.- IPA Saneamiento para Lima Norte - NUEVA PTAR NORTE.
- 4.- Proyecto de Planta Desaladora para Lima Norte.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Jorge Javier Sulem Chu Jon, a la Dirección Especial de Proyectos, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

